

lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2006/177/AG.MA./FOR.

Interesado: Don Miguel Cazorla Alias.

DNI: 27191334 E.

Infracción: Una grave del art. 76.3 en relación con el art. 80.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, y otra grave del art. 76.1 de la Ley de Protección Ambiental, en relación con el art. 81.2 de la misma.

Sanción: 12.020,25 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes desde la publicación.

Almería, 19 de enero de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 19 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2006/87/AG.MA./FOR.

Núm. Expte AL/2006/87/AG.MA./FOR.

Interesada: Doña Rosa Aguilera Martín.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2006/87/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos nº 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2006/87/AG.MA./FOR

Interesado: Doña Rosa Aguilera Martín.

DNI: 27095140-J.

Infracciones: Dos graves, una tipificada en el art. 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía, y otra tipificada en el art. 74.3 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Quince mil euros, así como la obligación de repoblar y restaurar el daño causado.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes desde la publicación.

Almería, 19 de enero de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 22 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación de acuerdo de inicio del deslinde parcial, Expte. D/01/06, del Grupo de Montes «Los Calares», Código JA-11041-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación

personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el acuerdo de inicio de deslinde:

Nombre	Polígono	Parcela	Término municipal
Miguel Alguacil Berzosa	28	610/611	Santiago-Pontones
Ramón Blázquez Muñoz	29	23/24	Santiago-Pontones
Gregorio García Manzaneda	5	900	Santiago-Pontones
Pedro García Martínez	30	337	Santiago-Pontones
M.ª Ángeles Gil Gil	30	294	Santiago-Pontones
Ignacio González Fernández	5	198	Santiago-Pontones
Hros. de Alcantar Jiménez Rodríguez	30	277/330/346/368	Santiago-Pontones
José Latorre Morcillo	8 y 30	537/548 y 164/188	Santiago-Pontones
Emiliano Martínez Serrano	30	175	Santiago-Pontones
Nicolasa Martínez Serrano	8 y 30	538 y 176/185	Santiago-Pontones
Emiliano Muñoz Martínez	30	169/182/186	Santiago-Pontones
Estela Robles Alguacil	28 y 29	614 y 122	Santiago-Pontones
Herminia Rodríguez Carrasco	30	167/168/178	Santiago-Pontones
Josefa Rodríguez Morcillo	30	311	Santiago-Pontones
Visitación Sánchez Caro	5	940	Santiago-Pontones
León Sánchez González	5	165	Santiago-Pontones
Rafaela Sánchez Pérez	9	234	Hornos
Serafín Serrano Flores	30	173/180	Santiago-Pontones
Martín Serrano Serrano	8 y 30	547 y 165	Santiago-Pontones
Joaquín Suárez Rodríguez	31	522/523	Santiago-Pontones
Antonio Tirado Lucha	5	938/1.074	Santiago-Pontones
Santiago Vivo Campillo	5	551	Santiago-Pontones
Félix Vivo Flores	30	166	Santiago-Pontones
Ramón Vivo Martínez	5	899	Santiago-Pontones

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 2 de noviembre de 2006, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. D/01/06, del Grupo de Montes «Los Calares», compuesto por los montes «Calar de Gila y Poyos de la Toba», Código de la Junta de Andalucía JA-10037-JA, «Despiernacaballos», Código de la Junta de Andalucía JA-10041-JA, «Umbría de los Sanguijones», Código de la Junta de Andalucía JA-10049-JA, «Cabeza Gorda», Código de la Junta de Andalucía JA-10050-JA, y «Solana del Castellón de las Varas», Código de la Junta de Andalucía JA-10069-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en los términos municipales de Santiago-Pontones y Segura de la Sierra, provincia de Jaén, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del Grupo de Montes Los Calares, Código de la Junta de Andalucía JA-11041-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en los términos municipales Santiago-Pontones y Segura de la Sierra, provincia de Jaén, correspondiente al lindero Norte, Noroeste.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender que el procedimiento ha caducado.

A fin de no causar indefensión a terceros, se le comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren su pretensión de titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración deberá llamar al teléfono 953 757 786, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Jaén, 22 de enero de 2007.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

ANUNCIO de 24 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, de inicio de las operaciones materiales (apeo) del deslinde parcial, Expte. MO/00020/2006, de la Agrupación de Montes Públicos «Arrancapechos», Código JA-11035-JA.

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 10 de mayo de 2006, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00020/2006, de la Agrupación de Montes Públicos «Arrancapechos», Código de la Junta de Andalucía JA-11035-JA, compuesta por los montes «Calarejos», Código de la Junta de Andalucía JA-10036-JA, «Calar del Pino», Código de la Junta de Andalucía JA-10038-JA, «Collado de Góntar hasta los Besiges», Código de la Junta de Andalucía JA-10040-JA, «Loma del Calar del Pino», Código de la Junta de Andalucía JA-10044-JA, y la parte correspondiente al término municipal de Santiago-Pontones de los montes «Arrancapechos hasta el Arroyo de las Tres Cruces», Código de la Junta de Andalucía JA-10035-JA, y «Pinar del Sahucar», Código de la Junta de Andalucía JA-10047-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y sito todo ello en el término municipal de Santiago-Pontones, provincia de Jaén.

El expediente de deslinde parcial MO/00020/2006 comprende el perímetro exterior y enclavados de la Agrupación de Montes Públicos «Arrancapechos», en la parte correspondiente al monte «Collado de Góntar hasta los Besiges» situada al Este del Arroyo Bañares y al Sur y Este del Arroyo de los Huecos, sito todo ello en el término municipal de Santiago-Pontones, provincia de Jaén.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales el próximo día 23 de abril de 2007 a las 10 de la mañana en la Venta «Ticiano», carretera Las Juntas-Santiago de la Espada, Yeste (Albacete). Este día se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren pretensión de titularidad, deberá comunicarse a esta Delegación Provincial, sita en Carretera de la Puerta, s/n, 23380,

Siles (Jaén), informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 953 757 786, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Jaén, 24 de enero de 2007.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

AYUNTAMIENTOS

EDICTO de 15 de enero de 2007, de la Entidad Local Autónoma de Encinarejo de Córdoba, por el que se da publicidad a los Edictos de nombramiento que se citan. (PP. 190/2007).

ALCALDÍA

EDICTO

En cumplimiento con lo dispuesto en la legislación vigente, y en los términos de la Resolución de esta Alcaldía de fecha 15 de enero de 2007, se hace público el nombramiento, según propuesta de los Tribunales Calificadores de las Pruebas Selectivas, para la provisión en propiedad de plaza vacante en la plantilla de personal laboral contemplada en la Oferta de Empleo Público de la Entidad Local Autónoma de Encinarejo, para el ejercicio 2006: Personal laboral, Técnico Deportivo, mediante el sistema de concurso-oposición (BOP núm. 139, de fecha 2 de agosto de 2006; BOJA núm. 147, de fecha 1 de agosto de 2006; y BOE núm. 242, de fecha 10 de octubre de 2006), de don Juan Moyano Luque, DNI 30.536.251-W, como titular de la plaza de personal laboral fijo, Técnico Deportivo, perteneciente a la plantilla de personal de la Entidad Local Autónoma de Encinarejo de Córdoba.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Encinarejo, siendo el día 15 de enero de 2007.- El Alcalde, Miguel Martínez Múrez.

ALCALDÍA

EDICTO

En cumplimiento con lo dispuesto en la legislación vigente, y en los términos de la Resolución de esta Alcaldía de fecha 15 de enero de 2007, se hace público el nombramiento, según propuesta de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas, para la provisión en propiedad de plaza vacante en la plantilla de personal laboral contemplada en la Oferta de Empleo Público de la Entidad Local Autónoma de Encinarejo, para el ejercicio 2006: Personal laboral, Coordinador Social y de Juventud, mediante el sistema de concurso-oposición (BOP